



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA BASE DE DATOS PERSONALES DENOMINADA “DIRECCIÓN DE AUDITORÍA”

La **Dirección de Auditoría** del Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado de Campeche, con domicilio ubicado en el **Edificio Comercial Ah-Kim-Pech, S.A. de C.V., Avenida Adolfo Ruiz Cortínez #18, entre Av. Luis Álvarez Barret, Segunda Planta, Colonia Área Ah Kim Pech, Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24014**, es la unidad administrativa responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales que nos proporcione, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

#### FINALIDADES DE TRATAMIENTO.

Sus datos personales podrán ser utilizados con la finalidad de ser integrados en los procedimientos competencia de esta **Dirección de Auditoría**, relacionados a: las auditorías realizadas a las diversas áreas del H. Congreso del Estado de Campeche en términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, el Reglamento del Órgano Interno de Control del Estado de Campeche y las demás disposiciones aplicables en la materia.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estas finalidades, usted puede manifestarlo mediante escrito ante la **Dirección de Auditoría** y mediante el correo electrónico [auditoria@congresocam.gob.mx](mailto:auditoria@congresocam.gob.mx) o, si así lo considera, por conducto Unidad de Transparencia ([info\\_uai@congresocam.gob.mx](mailto:info_uai@congresocam.gob.mx)) o bien, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia a través de la siguiente liga: [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx).

#### DATOS PERSONALES RECABADOS.

Para las finalidades antes señaladas se recabarán los siguientes datos personales:

##### a) De identificación:

- Nombre completo;
- Domicilio para oír y recibir notificaciones;
- Número de matrícula del Servicio Militar Nacional;
- Edad;
- Nacionalidad;



- Clave Única del Registro de Población (CURP);
  - Visa;
  - Fotografía;
  - Media filiación;
  - Sexo;
  - Número de pasaporte;
  - Teléfono particular.
- b) Biométricos;**
- Huellas dactilares.
- c) Laborales;**
- Nombramiento;
  - Cargo o nivel jerárquico que desempeñe;
  - Antecedentes en el servicio público.
- d) De naturaleza pública:**
- Correo electrónico institucional;
  - Domicilio oficial.
- e) Sobre procedimientos administrativos:**
- Número de expediente.
- f) Académicos:**
- Cédula profesional;
  - Carta de Pasante.
- g) Datos electrónicos:**
- Correo electrónico no oficial.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

## FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales a los que la Dirección de Auditoría tendrá acceso serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales física y electrónica denominado “**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**”, con fundamento en los artículos 1, 6 cuarto párrafo, apartado A fracciones II, III y VII, 14 párrafo segundo y 16 párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44, 118 y 119 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 3 fracciones IX, X, XV, XXX, XXXIII, XXXIV y XXXV, 12, 13, 15, 19, 21, 42, 43, 48, 49, 50, 65 y 85 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; 142 fracción III; 145 BIS fracciones II, III, VIII, XIII, XVII, XIX de



la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; 4 primer párrafo, fracción II, 6 párrafo segundo, 11, 12, 13 inciso b), 14, 15, 16, 17 y 18 del Reglamento del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Campeche.

### **TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES.**

Se informa que no se llevarán a cabo transferencias de datos personales que requieran de su consentimiento expreso para poder efectuarlas, ya que, conforme a la Ley de la materia, solo se realizarán aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

### **DERECHOS ARCO.**

Con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Campeche, el titular, por sí mismo o por medio de su representante, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento de manera personal en la **Unidad de Transparencia** del Congreso del Estado de Campeche, con domicilio: Edificio Comercial Ah-Kim-Pech, S.A. de C.V., Avenida Adolfo Ruiz Cortínez #18, entre Av. Luis Álvarez Barret, Segunda Planta, Colonia Área Ah Kim Pech, Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24014, o mediante el correo electrónico: [info\\_uai@congresocam.gob.mx](mailto:info_uai@congresocam.gob.mx).

El interesado podrá dirigirse, de igual manera, a la autoridad en la materia que así determinen las disposiciones aplicables.

### **CONSULTA DEL AVISO DE PRIVACIDAD Y CAMBIOS AL MISMO.**

Cualquier cambio, modificación o actualización en el contenido de este aviso de privacidad se comunicará a los titulares a través de la página institucional del H. Congreso del Estado de Campeche <https://www.congresocam.gob.mx/> o se podrá realizar la notificación a través del correo electrónico proporcionada en la solicitud correspondiente.

*Aviso de Privacidad Integral expedido en términos de lo que señala los artículos 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.*

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11 DE MAYO DE 2026.